



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 029 -2017-GGR-GR PUNO

14 FEB 2017

PUNO,.....

pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 097-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfiguración de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 157-2016-GGR-GR PUNO de fecha 03 de abril del 2016, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO DE CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, financiado por MINEDU D.S. Nº 086-2013-EF y D.S. Nº 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015;

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfiguración de la Comisión de mencionada en el párrafo precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 157-2016-GGR-GR PUNO de fecha 06 de abril del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO DE CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, financiado por MINEDU D.S. Nº 086-2013-EF y D.S. Nº 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 027-2017-GGR-GR PUNO

PUNO,

PRESIDENTE: ABDON SUCASACA RAMIREZ
MIEMBROS: JESUS MAMANI PARI
PAULO CESAR MARCA MUÑIZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL